

CERTIFICADO DE REGULARIZACION OBRA MENOR
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Constuida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCIÓN DE OBRAS- I. MUNICIPALIDAD
RECOLETA

REGION: METROPOLITANA
URBANO

NUMERO DE PERMISO
02
FECHA
20 FEB 2014
R.O.L S.I.
2770-26

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° 3299/13
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° 279.12.893 de fecha 31.01.14 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino GAVILAN N° 1920 Lote N° manzana localidad o loteo sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".
- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda)

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FABIOLA GALVEZ CAVADA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ADRIAN GALVEZ TORO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
JORGE TRINCADO SAAVERDA	

NOTA: LA SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO CORRESPONDE A 100,40M2 - SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA CORRESPONDE A 81,49M2

APS/MEI/mcb. 22.01.2013

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE



714594

714581